



Acta n° 6

Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida
día viernes veintiseis de marzo del
año dos mil veintiocho - siendo las 8:55
a.m. en Sesión Ordinaria celebrada en el
palacio municipal, la cual fue presidida
por el Alcalde municipal Mario José Melen-
des, de la vice Alcaldesa Lic. Eliana
Juliana Beman, con asistencia de los
Regidores: Regidor 1º Luis Alvaro Flo-
res, Regidor 2º Oscar Manuel Carvajal, Re-
gidor 3º Mario Enrique Brayo, Regidor
4º Luis Alberto Tróchez, Regidor 5º Ada-
Laritza Vargas, Regidor 6º Edwin Ar-
mando Lemus, Regidor 7º Guadalupe Virgi-
nia Canales, Regidor 8º César Ferran-
do Gomez, con asistencia del Comisio-
nado municipal Rodrigo Edilio Mendoza,
ante la secretaria municipal que da
fe - se desarrollo la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Apertura de la Sesión
- c) Proclamación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la
acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia envia-
da y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las
Propuestas Oleras
- g) Tratar sobre demanda interpuesta por
la compañía Agropecuaria El Carmen
S.A de C.V (Agropar) en contra de la Cor-
poración por parte del Intermediario Legal.
- h) Analizar y Aprobar Implicaciones re-
sultantes de ingresos y egresos.
- i) Tratar sobre terreno de la playa don-
de funciona Adelinea Restaurant.
- j) Recibir comision de la Colonia San
Raúl para solicitar terreno para
continuar viviendas.

A) Cuentas Varias

B) Resoluciones

C) Cuenta de la Sesión.

1) Se da cuenta comprobada el quince del mes de mayo del presente año por iniciada la Sesión.

2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Luis Alberto Treche.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.

4) La Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia recibida - A - De la Comunidad de La Curva se recibió una nota, solicitando un predio para la creación de un templo católico para todas las habitantes de la comunidad - B - Del Ministerio

El Ocaso, ubicado en la Aldea La Unión,

solicitan una donación de un terreno

para construir un templo - C - La Secretaría Municipal dio cuenta con las solicitudes de Dominio Pleno, las cuales

fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado la veracidad de las mismas, fueron aprobadas así:

Alcaldía Municipal El Paraíso, Atlántida

da a conocer veinticinco de marzo de dos

mil veintinueve - La Corporación Municipal

Aprueba la solicitud de Dominio Pleno

de: Kelvin Alfredo Rodríguez Jiquiar,

mayor de edad, hondureño, con Identidad

no 0102-1990-00203, con residencia en la

Aldea La Unión de esta jurisdicción - Que

quiere la correspondiente Certificación,

debiendo pagar en Tesorería Municipal la

cantidad de Dos mil seiscientos noventa

tres, con Cuarentitis Centavos (L. 2691.43)

precio establecido por la venta de un

late de terreno ubicado en la referida

Aldea, teniendo las dimensiones y colindan-

cias siguientes: Al Norte: mide 25.30 mts.

colinda con Luis Villafraña; Al Sur:



mide 25.50 mts. en das fracciones nº 01, 20.80 fracción nº 2, 4.70 colinda con Kéruén Rodríguez y Emelio Aguilar; Al Este: mide 12.58 mts. en das fracciones. Fracciones nº 1, 9.85; fracción nº 2, 2.68 colinda con Kéruén Rodríguez y Emiliano Ayala, y Al Oeste mide 6.45 mts. colinda con calle, con un área superficial de 183.09 metros cuadrados, Dato Catastral zona 06, bloque 02, lote 41. Las ejidas de El Parvenir, por el municipio El Parvenir, y están inscritas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Caba, Atlántida.

6) Alcaldía municipal El Parvenir, Atlántida, veintiseis de marzo de das mil veintinueve. La Honorable Corporación municipal Aprueba la Jodicción de Domingo Otero de: Maynar Giovanni Mayorga Urbina, mayor de edad, hondureño, con Identidad nº 0102-1997-00105, con residencia en la comunidad de El Baniue de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Oarguere la correspondiente Certificación, de donde pagar en Tesorería municipal la cantidad de Diez mil Seiscientos Veintiseis Lempiras con Peseta y Ocho Centavos (Lps 10,726.68) precio establecido por la renta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 27.70 mts. colinda con Latificación La Colmena; Al Sur: mide 26.50 mts. colinda con Martha Julia Aguilar de Hernández; Al Este: mide 29.70 mts. colinda con Abel Hernández; Al Oeste: mide 20.50 mts. colinda con Ulecia Parón y Carretera pública, con un área superficial de 648.53 metros cuadrados.



Clase Catastral zona 06, Bloque 03, Lote 02-A.- Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Guatemala, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala (7°) - Alcaldía municipal El Carmen, Guatemala día viernes veintinueve de marzo de dos mil veintinueve.- La honorable corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Urbano de: Martha Julia Aguilar Peraza, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1988-05605, con domicilio en la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de nueve mil, veinte centavos con noventa y nueve centavos (Q 9,020.99) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la comunidad de El Bando de la Aldea La Unión de esta jurisdicción, teniendo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide 26.50 mts. colinda con Mayra Mayorga; Al Sur: mide 27.50 mts. colinda con Luis Hernández y carril de par medio; Al Este: mide 20.30 mts. colinda con Abel Hernández; y Al Oeste: mide 21.00 mts. colinda con Abel Fredo Mejía, con un área superficial de 545.40 mts. cuadradas. Clase Catastral zona 06, Bloque 03, Lote 02-B.- Las ejidas de El Carmen, son del municipio El Carmen, Guatemala, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala (8°) Alcaldía municipal El Carmen, Guatemala, día viernes veintinueve de marzo de dos mil veintinueve.- La honorable corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Urbano de: Mirza Mario y Aleman Davon, mayor de edad, hondureña, Identidad n° 0102-1985-00384,



con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otaguere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Trece mil Cuatrocientos Quince Compuas con cinco centavos (Q. 13,415.05) precio establecido por la venta de un lote de terreno, ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 44.10 mts. Colinda con línea férrea y Osmán Díaz; Al Sur: mide 40.55 mts. Colinda con Calle principal; Al Este: mide 22.70 mts, Colinda con Nelson Martínez, canal de par medio; y Al Oeste: mide 20.50 mts. Colinda con Marlen Rosales, con un área superficial de 912.52 metros cuadrados, Clave Catastral zona 06, bloque 09, lote 02. Las ejidas de El Parvenir, son del municipio El Parvenir, Atlántida y están registradas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. La Secretaría Municipal dio cuenta con la solicitud de rectificación de un dominio pleno que dice: Pres: Corporación municipal. - Yo, Jorge Gustavo Lopez Calil, mayor de edad, hondureño, en Identidad n.º 0161-1994-01649, con residencia en la Aldea El Pino, de esta jurisdicción, Abogado de Oficio n.º de Colegación 24190 por este medio solicito a la Honorable Corporación Municipal, la rectificación del nombre y el número de identidad de un dominio pleno que fue aprobado en acta n.º 5 preambulo n.º 21 de fecha 17 de mayo del año 1993, en el cual se generó mal escrito el dato de la persona: Euelia Contreras, siendo lo correcto Euelia del Bar-



men Contreras, con número de identidad 0102-1984-00261, según está registrada la identidad de la ciudadana antes mencionada, y también se solicita manifestar en el documento el área superficial de la propiedad la cual es de 356.79 metros cuadrados, de lo cual se fe el Departamento de Catastro Municipal. Oído a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se le extienda una nueva certificación a la ciudadana para inscribirla en el Registro de la Propiedad. El Carmen, Atlix, 24 de marzo del 2021.- f) Jorge Héctor López Calix - Identidad de 0101-1994-01649 - Colegiado de 24190. Representante legal. Y la Corporación Municipal, Acordó: Autorizar a la Secretaría Municipal haga la rectificación correspondiente en el libro donde está inscrito el Dominio Pleno, en el cual se generó mal el nombre de la Señora: Evelia Contreras, número de identidad y área superficial del terreno, el cual se leerá así: Evelia del Carmen Contreras, con número de Identidad 0102-1984-00261, Área Superficial de la propiedad es de 356.79 metros cuadrados y no como aparece (lo). El Abogado Legal Ubogodo José Jacobo Muriella, informó a la Corporación que el día lunes veintidós del presente mes, se recibió una demanda de la Fiscalía contra la corrupción, denunciada que se interrumpió en Tequedgalpa por la no emisión del permiso de Operación y Cobro de Bienes Inmuebles a la Empresa Agropecuaria El Carmen S. de C. V. (Agropar), está incluida toda la Corporación a excepción del Regidor Luis Plutarco Flores Olondo, de igual manera el Departamento de Tributación y Dirección de la Ruma. - Todo el procedimiento que se ha hecho está acorde a la ley; tener un expediente



con más de 2000 galeras, de todo este procedimiento se le notificó a todas las instituciones que corresponde, aunque faltan otros procedimientos que incluir, después sería procedimiento ordinario que se hubiere causado por parte de la empresa, hay un compromiso de la empresa que quedó en deba, por parte de la municipalidad se cumplió con lo que estipula la ley, en conclusión lo que se está haciendo es una investigación con relación al cobro de impuesto, se les hizo readecuación de deuda porque habían crean que no estaban registradas, se les hizo convenio que fue cancelado con cheque de caja, hablan de cierta cantidad de dinero, pero no se les ha requerido ningún cobro por esa cantidad. - Además dicen que el permiso se les suspendió sin un parque, se tienen las convenias que se han hecho y así sucesivamente se ha hecho entrega a la empresa de todos los procedimientos que se han hecho, se tienen suficiente pruebas de descargo y no cree que pueda haber problema, que se investigue la denuncia si no hay base legal en la que se hace ya se están pasando las copias que solicitan para presentarlas, reitera es una simple denuncia, porque advien que se procedió en forma arbitraria en el cobro de impuesto, sin embargo ni en el sistema existe esa deuda, se tiene información de todo tipo y no pueden alegar desconocimiento por parte de ellas, de todo el proceso que se ha llevado, ellas tienen el conocimiento del parque de la



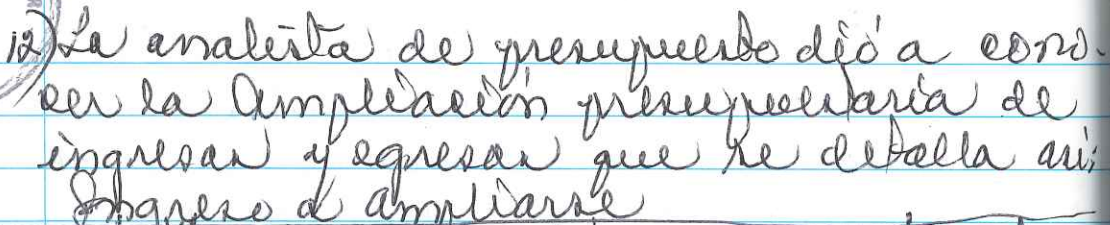
suspensión del permiso, tienen resoluciones administrativas legales de parque se hizo eso, existe en punto de acta en donde ellas solicitan en concreto, son muchas documentan que se han cumplido, nunca se les ha ocupado del parque no tienen el permiso de operación, además no se les ha causado ningún daño, no se les ha parado la producción, no se les ha limitado la actividad económica, ni agrícola, ayer vinieron a presentar el pago que hacen anualmente, es una simple denuncia, solo es una investigación que se está haciendo, y si alguna persona se le hace en caso que no es correcto, tiene que hacer un proceso civil, son muchas cosas que hacen falta para hacer una denuncia penal; no es un requerimiento, solo es una investigación, no se cumplieron los procedimientos civiles, cabe mencionar que se les ha notificado al parque no se les ha extendido el permiso de operación y se ha enviado a todas las instituciones que corresponden, se va pedir que se investigue la denuncia, a ver si tiene el fundamento legal. (11) - La analista de presupuesto dice a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos que se detallan así:

Ingresos a Ampliarse

g.	date	con	sub	aut	Descripción	monto
02	1	1	02	01	Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas (SEID)	₡379,680.69
					Total de Ingresos	₡379,680.69

Objeto del Gasto a Ampliarse

proy	sub	ord	act	org	objeto	fuente	Descripción	monto
14	01	52	00	01	47210	11-012	Arrendamiento calle El Puelco	379,680.69
							Total Egresos	₡379,680.69



Objetos del Gasto a Ampliarse

13) Se preguntó la Señora Adelina Castro, dueña del negocio Adelina's Restaurant, quién manifestó que hace tres años ella empezó a rentar esa area, comenta que la semana pasada llegaron con una nota en donde le ratifican que ya no iba a tener todo el espacio, considera que si el motivo es, porque desde el año pasado, ha sido por el problema de la pandemia ya que se mantuvo cerrado y volvió a abrir hasta el mes de septiembre, pero si es necesario ella está dispuesta a pagar siempre y cuando le den el espacio, ya que siempre lo ha mantenido limpio. Intervino el Regidor Edwin Armando Cruz para aclarar que en las sesiones son pocas las comisiones que opinan, y cuando se tocó ese tema se hizo en forma general, no específicamente y al aplicar la ley le caen las bombas, y afuera se lavan las manos aplica que ese es el procedimiento a la ley, porque después tiene repercusiones, en ese momento se mandó llamar a la Defa de Tributación,

quién manifestó que había una deuda, entonces el opino que si había alguien que no podía pagar se le quitara el predio, también se dijo que si solo pagaran el 50% y el, si lo dijo que si alguien no podía pagar el predio adicional, que se quitara la deuda, aquí todo mundo se le juzga a como sus intereses, aella se llega a mal interpretar las cosas y eso, trae problemas en la comunidad, cree que tienen que ser conscientes que si no pueden pagarlo debe reducir el area, explica que de cada sesión sale una resolución, sin embargo la gente si no le conviene una cosa no la dice - El Regidor Osva Fernando Gomez, menciona que el compañero Oscar Barojal, está molesto porque se maneja que es, el interesado en quitarle el predio. Luego el Regidor Oscar Manuel Barojal, señala que le han dicho que lo andan buscando para quitarle la vida, y el, no anda dispuesto a quedarse callado, ahorita están las medidas de comunicación y va poner la denuncia, agregó que al el, lo llamo el Ing. Mario Rivera, para preguntarle sobre el asunto, y el le respondió que no se le estaba quitando el negocio, solo reduciéndole el area. - La señora Adelina Castro, dice que alguien le comentó en Barrio El Rosario que Oscar Barojal estaba incomodo por el negocio que se le había aprobado a Lucia Bonilla. - También cabe mencionar que en una reunión que tuvieron con el Alcalde Municipal se acordó que van a ir a cobrar la mitad, por que ella no trabaja todo el año, solo de Septiembre a Diciembre, manifestando que a ella le interesa tener todo el terreno, si debe, ella va pagar lo que le corresponda. - El Regidor Edwin Armando Cruz,

explica que llegaron a esta situación por el tema de las contratas, aquí se presentaron dos propuestas una de ellas es que si no tenían las condiciones para pagar se les quitara la parte que le debe y solo se quedara con el negocio. La Defensora de Tributación Lic. Mery Espinal aclara que se propuso que se hiciera una remediación, y allí surgió la situación, el 50% no iba aplicar porque varias negocios ya lo pagaron, además del negocio de la Sra. Gadelina Castro, no se tiene un valor estipulado porque ella no ha hecho su declaración. La persona Gadelina Castro, enfatizó que ese negocio se abrió hasta el mes de septiembre, pero si le toca pagar lo va hacer. El Regidor Oscar Manuel Barroja, indica que si quiere tener el predio, no debe tenerlo cerrado, sabemos que usted, tiene cosas allí. El Regidor Oscar Fernando Gomez, dice que si se tuviera en ordenamiento seria diferente. (14) La Corporación Municipal acuerda dejar sin valor ni efecto el Preambuldo 20 inciso i del Acto 764 de fecha 26 de febrero de 2021 referente al predio donde está ubicado el negocio de la Sra. Gadelina Castro, quien requiera rendiéndolo a la municipalidad.

15) Seguidamente se reunió una comisión de la Colonia San Juan, de la Aldea El Quiró, Pres: Eduard Miguel Juniga Reyes, Cristóbal Alvarez, Alejandra Gelaya, Juana Vargas y Rosa Palma. El Sr. Eduard Miguel Juniga, manifiesta que vienen hacer solicitud de un predio que tienen tomado, que es area verde municipal, ya que no tienen donde vivir y tienen niñas y familia, consideran que son como 50 familias.



El Alcalde municipal Mario José Meléndez, dice que es complicado para la Corporación poder otorgarles terrenos de áreas verdes, ya que la ley no les permite, regalar ni vender, de la única forma es que se les pueda comprar algún terreno, pero de momento no tienen presupuesto para eso, y la parcela que se compró ya no tiene espacio para más personas. El Regidor Luis Alberto Troelley, opina que lo que se puede hacer es comprar un predio por quebrada Peca. El Deputado de Catastro Raul Toranzo, informa que la Lotificación Hipita ya trajo las escrituras, ya hizo el traspaso a la Municipalidad y es allí donde ellas están ubicadas. El Regidor Edwin Armando Luez, menciona que el tema de las áreas verdes, no se les permite, regalar ni vender, porque esas predios sirven como un pulmón que sirve a la comunidad, en este caso, lo que se puede hacer, es asignar presupuesto para la compra de un terreno, eso sería un proceso legal, es la única alternativa que tienen, pero legalizar áreas verdes no se puede, porque es un abuso de autoridad. Por otra parte no se les conminque en otro lugar que no es donde vive, a veces las personas no aceptan trasladarse, lo único que les proponen es analizarlo en la próxima reunión y de ser posible, se va priorizar a las personas que tengan mayor necesidad. El Regidor Luis Alberto Troelley, dice que entiende el problema que viven, pero no pueden autorizarles en áreas verdes, si la Corporación se pone de acuerdo se podría comprar un terreno para la Aldea de Caraca: pero allí, donde viven, no se les puede otorgar, también se puede encontrar terreno en la comunidad de Ocotina, les sugiere que intenten a ver que solución se les



quiere dar. El Alcalde municipal Mario José Melendez, considera que si la Corporación le apoya, se puede adquirir una parcela de tierra para ayudarles. Pregunta que en la comunidad de La Unión hay una invasión en el terreno de la infraestructura de la línea y les ha costado bastante, porque ha tenido que proporcionar alimentación a las militares que cuidan allí. La Regidora Guima Virginia Bonelas, les sugiere que deben organizarse para que haya mayor periodo en la salubridad. El señor Eduardo Miguel Janiga, dice que no necesitan que se les ayude ya que la pandemia les ha dejado sin trabajo, ellos estarían dispuestos a esperar porque lo necesitan. El Regidor Edwin Armando Lenz, les dice que se va analizar el tema y después se les va a dar respuesta. 16 Puntos Varias. El Alcalde municipal Mario José Melendez, les informa que le enviaron una transferencia por la cantidad de Q379,680.69 para la pavimentación de la calle de la comunidad de El Poncho, la cual se realizó a través de Gobernación, gestión que lo hicieron las diputadas, la obra está valorada de Q1,900.000.00 y este es el último desembolso del 20%, para lo cual se está pidiendo una ampliación. La otra ampliación es para pizar, tetear y techar que asciende a una cantidad de Q848,800.00, antes de la pandemia se había dado un 40%, este es el 35% y va quedar pendiente en tener desembolso por la cantidad de Q220,800.00. También quiere que se le comunique al señor Oscar Manuel Ponce, que a par

- ter del mes de abril se le va dejar de dar el apoyo del comunitario, si el gerente quiere operando para su propia cuenta.
- 17) El Regidor Edwin Armando Lemus, solicita se emita una Ordenanza para los días de semana santa, ya que deben de mantener las medidas de seguridad, todas las noches de la playa, también no se debe permitir el parqueo de vehículos en el parador fotográfico, así como mantener la playa limpia. La Vice Alcaldesa Lic. Lidia Juliana Alemán, opina que con el tema de la basura los regidores deben hacerse cargo de la misma y poner a alguien que supervise por cualquier problema.
- 18) El Alcalde Municipal propone se realice un Cabildo Abierto para elegir la comisión de transparencia, propone el día viernes 23 de abril del presente año.
- 19) El Regidor Oscar Manuel Carbajal, solicita se le facilite el vehículo de la municipalidad para viajar con su madre al país de Guatemala por cuestiones de salud. La Corporación Municipal estuvo de acuerdo en que se facilite el vehículo de la municipalidad para trasladarse al vecino país de Guatemala en busca de atención médica de su madre.
- 20) El Departamento de Catastro Municipal procedió a la medición de cada uno de los negocios ubicados en el sector de la playa, quedando pendiente la señalización por falta de manguera para instalarlas debidamente. Las predios que se midieron fueron 10 en total.
- 21) Resolución - A. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$ 379,680.69.
- B) La Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de



Q 297,080.00-

c) La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que en el marco de la Emergencia nacional ante la amenaza de la propagación del Covid-19 y el Sistema de Gestión de Riesgo (Sinogest) y en vista de aproximarse la celebración de la Semana Santa, se emita una Ordenanza con la que se ordene a las negocios del sector de la playa, mantener siempre las medidas de bioseguridad, mantener limpio el área de su negocio, mandar a botar la basura que se tire en el lugar de su negocio, la presente ordenanza entrara en vigencia a partir del 27 de marzo hasta el domingo 4 de abril de 2021. El no cumplimiento dará lugar a aplicar una sanción por parte de la Municipalidad.-

d) La Honorable Corporación Municipal acuerda: Realizar un Cabildo Abierto No 2, para elegir la Comisión de Transparencia, el cual se llevará a cabo el día miércoles 23 del mes de abril, en el local del Palacio Municipal a la 1:30 p.m. con todas las medidas de bioseguridad, 23) no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión



Mario José Meléndez

Luis Blasco Flores

Diana Delia Aleman

Ornel Manzanillo Carvajal



Mario Enrique Eraso

León Alberto Trochez

Yela Laritza Vargas

Yela Canek
Yelma Virginia Canek

Edwin Armando Leuz

Ornel Fernando Gomez



Secretaría Municipal

Acta n° 07

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día viernes nueve de abril del año dos mil
veintiocho - siendo las 8:45 a.m. en Sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal
la cual fue presidida por el Alcalde munici-
pal Mario José Melendez, con asistencia de
la vice Alcaldesa Lic. Yelma Yuliana Ale-
man, de los Regidores por su Orden: Regidor
1° Luis Alonso Flores, Regidor 2° Oscar Manuel
Cervantes, Regidor 3° Mario Enrique Eraso, Regi-
dor 4° León Alberto Trochez, Regidor 5° Yela
Laritza Vargas, Regidor 6° Yelma Virginia
Canek, Regidor 7° Edwin Armando Leuz, Re-
gidor 8° Ornel Fernando Gomez, con asisten-
cia del Comisionado municipal Rodrigo Edi-
lio Mendoza, ante la Secretaría Municipal
que da fe - se desarrolló la agenda si-
guiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la Sesión
- c) Inocación a Yelma
- d) Lectura, discusión y aprobación de la